



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 22 MAR 2013

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0063501/2012, por el cual la Sra. Carolina Sofía MORENO, eleva solicitud de licencia con goce de haberes en su cargo de revista con un Contrato de Locación de Servicios (612) en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita para asistir al 2º Congreso de la Juventud Sindical No Docente de la FATUN, en el Complejo "17 de Octubre", Villa Giardino;

Lo informado por el Área Personal a fs. 02;

Lo dispuesto en el Art. 97º del Decreto 366/06 Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Universidades Nacionales;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES RESUELVE:

Art. 1º).- Conceder licencia con goce de haberes a la Sra. Carolina Sofía MORENO (Leg. 47114) en su cargo de revista con un Contrato de Locación de Servicios (612) en esta Facultad, desde el 28/11/2012 y hasta el 30/11/2012, según Ordenanza Decreto 366/06 – Art. 97º.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Área Servicios Generales y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 000211 - T-2013-\*

Vpr
REVISADO